

ción General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición núm. 1231/03 interpuesto por doña Luisa Gálvez Martín, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición núm. 1210/03 interpuesto por doña Rosa Romero Herves, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

- Resolución desestimatoria del recurso potestativo de reposición nº 1207/03 interpuesto por Doña M.ª Luisa Bandera Tenor, contra Resolución de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad de fecha 25.10.2002, por la que se publican las relaciones de alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de esta Consejería, de 6 de mayo de 2002, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto en la Educación Obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2002/2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 28 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*RESOLUCION de 28 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las adoptadas por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en los recursos que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

El Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos de Educación y Ciencia, ha dictado las siguientes Resoluciones:

- Resolución desestimatoria de fecha 25 de marzo de 2004, del recurso potestativo de reposición núm. 926/03 interpuesto por don Francisco Fernández Cervera, contra Resolución de la DGGRH, de fecha 24.7.2003, por la que se desestima la comisión de servicios solicitada.

- Resolución desestimatoria de fecha 16 de marzo de 2004, del recurso potestativo de reposición núm. 598/03 interpuesto por doña Virginia Requena Fabre, contra Resolución de la DGGRH, de fecha 27.6.2003, por la que se deniega la comisión de servicios solicitada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme con lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 28 de abril de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 29 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas que se citan. (PD. 1464/2004).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 89 y siguientes, en especial el art. 100, del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991 del IASS, en relación con el Decreto 180/2000, de 23 de mayo, esta Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social procede a publicar peticiones individuales para el otorgamiento de las concesiones administrativas de dominio público con destino a las actividades de:

1. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Puebla del Río presentada por doña M.ª Isabel Martín Garrido.
2. Peluquería de Señoras y Caballeros del Centro de Día de Mayores de Alcalá de Guadaíra presentada por doña M.ª Luisa López Contreras y otra más.
3. Peluquería del centro de Día de Mayores de Sanlúcar La Mayor presentada por doña Manuela Sánchez Jacinto y otra más.
4. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de San Juan de Aznalfarache presentada por don Carlos Alberto Vázquez Reyes.
5. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Morón de la Frontera presentada por don José Antonio López Palma.
6. Bar-Cafetería del Centro de Día de Mayores de Sanlúcar La Mayor presentada por doña Asunción López Cañete.

### CONSIDERACIONES GENERALES

1) Plazo y lugar de presentación de las peticiones alternativas: Cualquier persona física o jurídica interesada en las mencionadas concesiones, que no se halle incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación

general de contratación administrativa, podrá formular petición alternativa por escrito en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente del de la presente publicación.

La presentación de peticiones se efectuará en el Registro General de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Pagés del Corro núm. 90 en horario de 9 a 14 horas dentro del plazo mencionado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2) Documentación a presentar por los interesados: Los interesados deberán dirigir sus peticiones al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, acompañadas de la documentación exigida en la Cláusula Sexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige en este tipo de concesiones, incluida en tres sobres cerrados, denominados «A», «B» y «C».

- Sobre «A». La referida a la capacidad para licitar y referencias técnicas.

- Sobre «B». Contendrá una garantía provisional por importe de 120,20 euros.

- Sobre «C». La Proposición económica referida a la lista de precios, según modelo oficial, incluida en el Pliego.

3) Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas podrán retirarse en la sede de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (C/ Imagen 12, 1.ª planta), en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de peticiones alternativas.

4) Calificación de la documentación: La Mesa de Adjudicación Concesional, al quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá y hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Imagen núm. 12 1.ª planta, Sevilla, el acuerdo en el que se contemplen los defectos materiales observados en la documentación incluida en los sobres «A» y «B».

La Mesa podrá conceder un plazo de subsanación no superior a 3 días, exclusivamente para la corrección de errores o defectos materiales subsanables, con apercibimiento de exclusión definitiva del solicitante que en dicho plazo no realice la subsanación.

5) Apertura de proposiciones económicas: La apertura de proposiciones económicas contenidas en los sobres «C», se realizará por la Mesa de Adjudicación Concesional, a las once horas del décimo día hábil, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Pagés del Corro núm. 90. Dicho acto será público.

6) Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios a partes iguales.

Sevilla, 29 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ACUERDO de 28 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Campos Fajardo.*

Acuerdo de fecha 28 de abril de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Campos Fajardo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por

ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la entrega de la notificación de fecha 28 de abril de 2004 por la que se comunica el trámite de audiencia en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor C.R.C.F., expediente núm. 29/03/0547/00.

Málaga, 28 de abril de 2004.- La Delegada, P. A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 28 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Sebastián Herrera Infante.*

Acuerdo de fecha miércoles, 28 de abril de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Sebastián Herrera Infante al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la entrega de la notificación de fecha miércoles, 18 de febrero de 2004 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor A.H.A., expediente núm. 29/04/0053/00.

Málaga, 28 de abril de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don José Luis Parreño Rodríguez, con DNI núm. 29.412.756-M, la Resolución que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Mora Claros núms.4-6, de Huelva.

Interesado: Don José Luis Parreño Rodríguez, DNI núm. 29.412.756-M.

Expediente: H-05/04-AA.SS.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio Expediente sancionador, Resolución de 18.2.04 sanción propuesta de 300 €.

Fecha infracción: 13.1.04 a las 22,20 horas.

Lugar comisión: Club Alterne Hoyo 19 en Matalascañas, Huelva.

Infracción leve por carecer de cartel o letrero que prohíba en su superficie frontal la venta a menores de 18 años, art. 26 en relación al 37.3.º de la Ley 4/1997, de 9 de julio de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas (BOJA núm. 83, de 19 de julio).

Plazo alegaciones y proposición de pruebas: 15 días.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de 15 días sobre este Acuerdo de Inicio, éste podrá ser considerado Propuestas de Resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de la Potestad Sancionadora